

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 26 SEP 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 22821

TENIENDO PRESENTE: Ingreso N°3860 del 08/09/2016 de Oficina de Partes con Formulario de Solicitud de Margarita Irene Dinamarca Morales. Estado de cuenta corriente Derechos de Aseo Domiciliario, Rol 0495000323. Rol semestral de Contribuciones Bienes Raíces años 2001-2002-2003-2004 y 2005.

VISTOS: El Art. 7° del D.L. 3063, donde menciona que quedarán exentos automáticamente del pago de Aseo Domiciliario aquellos usuarios cuya vivienda o unidad habitacional a la que se otorga el servicio, tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 225 unidades tributarias mensuales y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. D.A. N°993 del 15 de septiembre del 2008.

DECRETO

1.- **DESCARGUESE** del Rol 0495000323 correspondiente a Derecho de Aseo Domiciliario desde la 2da. Cuota del año 2001 a la 1ra. cuota del año 2005, por un monto de \$21.268 (Veintiún mil doscientos sesenta y ocho pesos) esto ya que la propiedad se encontraba dentro del rango exento por Avalúo Fiscal.

2.- **REBAJESE** la suma de \$21.268 (Veintiún mil doscientos sesenta y ocho pesos) de la cuenta 115-12-10-001 denominada Derecho Aseo Domiciliario Años Anteriores

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


[Signature]
MARIA LIZIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
P. Soto Agud
PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (S)

OSG/MLEG/PEM/NAN/rqn.-
Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)
- ❖ Tesorería Municipal

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado